



**INFORME MENSUAL  
OFICIO 352/2020**

**LIC. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ CARREÑO**  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de este H: Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco durante el mes de **Noviembre** de 2020.

- 1.-Se dictaron **18 Dieciocho** Resoluciones de Responsabilidad Administrativa por infracciones cometidas conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, las cuales resultaron procedentes en su totalidad. Siendo que en 11 once de estas, se aplicó la sanción de arresto por 36 horas y en 7 siete se aplicó multa por un total de \$ 67,589.00 ( Sesenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n) .
- 2.-Se realizaron 4 cuatro convenios entre personas que así lo solicitaron, los cuales en su totalidad fueron referentes a aportación por pago de pensión alimenticia para menores de edad, y convivencia con menores.
- 3.-Se atendió a un total de 78 setenta y ocho personas que acudieron a este Juzgado Municipal con alguna queja o solicitando asesoramiento en materia legal.
- 4.-Se citó a 57 cincuenta y siete personas, para que asistieran a este Juzgado Municipal a fin de tratar asuntos en especial.

**ATENTAMENTE**

**"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

Villa Corona, Jalisco; a 01 de Diciembre de 2020



**LIC. JUAN JOSE ANDRADE NUÑEZ.**  
**JUEZ MUNICIPAL.**

